Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Aguachica.-

Ref : Proceso ejecutivo No. 200-11-40-89-001- 2015-00014-00 de **NIMER IBRAHIM HOLGUIN OVALLE** contra **AMIBETH - TORREJANO VASQUEZ.-**

Comedidamente pongo a su consideración la liquidación adicional del crédito objeto de la ejecución de la referencia, así :

Liquidación del crédito aprobada por el Juzgado	
fecha de corte 30 de mayo de 2.022.....	$ 14.523.856
Intereses moratorios :	
Sobre el capital de $4.221.000 teniendo en -	
cuenta las variaciones mes a mes del 1de junio de	
junio de 2.022 al 30 enero de 2.023 (ver tabla).....	
(ver tabla anexa)	$ 886.405
TOTAL	$ 15.410.261

La liquidación adicional del crédito al 30 de enero de 2.023 asciende a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS** ($15.410.261).

Del señor Juez,
Bucaramanga, enero 30 de 2.023

FRANCISCO LUNA RANGEL
T.P. No. 47.856 del C. S. J.
C.C. No. 91'207.956 de B/manga
Correo electrónico : franciluna@gmail.com

INTERESES MORATORIOS
CAPITAL $4.221.000

MES AÑO	DIAS PLAZO	PLAZO MENSUAL	VALOR INTERES
JUNIO/22	30 DÍAS	2.38%	$ 100.459
JULIO/22	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
AGOSTO/22	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
SEPT./22	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
OCTUBRE/22	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
NOV./22	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
DIC./22.	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
ENERO/23	30 DÍAS	2.66%	$ 112.278
TOTAL	.....	.....	$ 886.405